



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 12 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM- 7016 /VISTOS:

1. Certificado de la AFP HABITAT de fecha 10 de noviembre de 2014, mediante el cual se acredita que don **CARLOS OMAR JARA GAETE**, Cédula de Identidad N° 7.655.418-8, registra 310 meses cotizados en el nuevo Sistema Previsional, equivalente a **25 AÑOS y 10 MESES**;
2. Lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

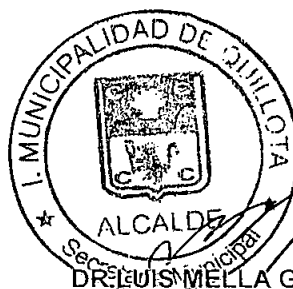
DECRETO

RECONÓZCASE, la antigüedad de trabajo, para todos los efectos legales de feriado, de 310 MESES, equivalentes a 25 AÑOS y 10 MESES que le conceden en la práctica el derecho de gozar de **25 DÍAS HÁBILES** al funcionario a Contrata don **CARLOS OMAR JARA GAETE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls